

Sobre la gramaticalización preposicional de los adverbios en *-mente*

JOSÉ LUIS CIFUENTES HONRUBIA
Universidad de Alicante

1. ADVERBIOS EN *-MENTE* CON PREPOSICIÓN

Un aspecto que suele comentarse a propósito de los adverbios en *-mente* es que pueden heredar, en algunas ocasiones, el complemento prepositivo que rige el adjetivo del que provienen:

La visita ha sido simultánea a la de su esposa / la visita ha sido simultáneamente a la de su esposa.

Lo ha decidido (de forma) independiente de sus compañeros / lo ha decidido independientemente de sus compañeros.

Algunos autores han planteado la posibilidad de considerar estos sintagmas adverbiales como locuciones prepositivas (Rojas, 1980-1981: 910; Gunnarson, 1986; Bosque, 1989: 133-136; García Page, 1991: 203-206; Nøjgaard, 1993: 702; Kovacci, 1999: 717-718; Melis, 2001: 16), formadas históricamente a partir de adverbios y encuadrables dentro de un proceso de gramaticalización que, además, serviría de ejemplo del continuo nominal de gramaticalización¹, pues

1. Hopper y Traugott (1993: 6) establecen como uno de los principios fundamentales del proceso de gramaticalización la idea del *continuo*, refiriéndose con ello al hecho de que, cuando una unidad lingüística sufre un proceso de gramaticalización, la nueva categoría no surge de forma inmediata, sino que atraviesa por diversas etapas progresivas y transitorias hasta llegar a esa unidad y establecerse finalmente como una categoría gramatical dada. Los continuos o pasos por los que se define y atraviesa el proceso de gramaticalización de una determinada unidad lingüística han sido fijados en dos grandes grupos, uno de naturaleza nominal y el otro verbal: a) de verbo a afijo flexivo, y b) de nombre a afijo flexivo. Se trata de continuos de descategorización en los que el punto inicial es una categoría plena y el punto final una forma afijal, siendo sus puntos intermedios definidos por una pérdida de las caracte-

debemos recordar que este sufijo, en un principio, era una palabra autónoma, el sustantivo latino *mente* en género ablativo, que, desde oraciones de carácter adverbial del tipo *claramente* ('con mente clara'), se extendió contextualmente y se gramaticalizó hasta convertirse en un morfema afijal, perdiendo su papel de categoría nominal plena.

De todas formas, solo Bosque ha optado por considerar los casos de adverbio en *-mente* + preposición, de una forma explícita, locuciones prepositivas², limitándose el resto de autores a plantear el problema pero sin tomar partido justificadamente por una solución al mismo.

Antes de pasar a comentar las pruebas y criterios que se han utilizado como mecanismos decisorios de su pertenencia categorial, me gustaría hacer algunas aclaraciones a propósito de determinados casos de adverbio en *-mente* + sintagma preposicional que he excluido del corpus de ejemplos a tratar. Son muchos los casos en los que, a pesar de que puedan coaparecer sintácticamente seguidos adverbio en *-mente* + sintagma preposicional, la preposición no viene regida por el adverbio, sino por el verbo: *se comportó confiadamente con su hermana*. En casos como este, entiendo que no podemos considerar un todo la estructura *confiadamente con*, y ello por varias razones:

rísticas morfológicas asociadas a la categoría plena (Hopper & Traugott, 1993: 105). Traugott (1996: 1) ha comentado también la posibilidad de añadir un tercer tipo de continuo de gramaticalización, que iría desde «adverbio > adverbio oracional > marcador discursivo», pero marcador discursivo no es una categoría gramatical en el sentido tradicional del término, que toma por base su definición oracional, sino que es una categoría discursiva, por lo que su origen puede ser adverbial, pero también el de una categoría plena, como por ejemplo un verbo (*oye, mira*). Por otro lado, los marcadores discursivos, dentro de los confines de una categorización gramatical oracional, pueden incluirse dentro de muy variadas categorías: preposiciones, adverbios, conjunciones, incluso interjecciones, si es que admitiéramos a estas últimas. El tipo de nombre a afijo flexivo presenta varias posibilidades, así Lehman (1985: 304) lo representa como *nombre relacional > adposición secundaria > adposición primaria > afijo aglutinativo > afijo fusionado*. S. Svorou (1994: 101) propone un esquema algo diferente: *nombre > construcción genitiva/adverbio > preposición > afijo*.

2. El caso de Nøjgaard es diferente, pues lo aplica a los adverbios franceses en *-mente*, que tienen otro funcionamiento; igual ocurre con Melis. Santos Río (2001: 865) no admite genéricamente dicha posibilidad, pero sí cree que hay casos en los que debe hablarse de locución prepositiva, así, por ejemplo *relativamente a* en dos de sus empleos: a) el respectual neutral simple (*estos adverbios expresan una especie de juicio del hablante relativamente a aquello que se indica en la predicación / relativamente a otros lugares que se consideran o dentro de un territorio determinado, los países o el territorio que están más hacia el sitio por donde se pone el sol*), y b) el respectual neutral de temática (*mi defendido tiene el propósito de no declarar nada relativamente a la segunda de las imputaciones*). Dejando aparte el carácter poco usual de los ejemplos propuestos, quizás lo que debiéramos considerar en estos casos es, teniendo en cuenta el indudable valor relacional de la expresión a tratar, si realmente se trata de una locución prepositiva, o de ejemplos de marcadores de tematización (Cifuentes, 2001) que se están gramaticalizando como índices funcionales.

a) Pueden ser más las preposiciones que coaparezcan con *confiadamente*, según el tipo de complemento que seleccione *comportarse*:

Se comportó confiadamente con su hermana.

Se comportó confiadamente en este asunto.

Se comportó confiadamente ante el problema.

Se comportó confiadamente a la vuelta.

b) Prueba de que *confiadamente con* forma parte de dos constituyentes distintos, puede ser el hecho no ya de intercalar elementos entre ellos (aspecto este que no sería especialmente problemático), sino de que es muy común que aparezcan separados estructuralmente:

Con su padre se comportó confiadamente.

En este asunto, y con todo lo que nos jugábamos en ello, se ha portado confiadamente.

c) La prueba de la interrogación parcial nos da cuenta también de la falta de unidad de la estructura:

* *¿Confiadamente con quién se comportó?*

¿Con quién se comportó confiadamente?

d) *Confiadamente* puede aparecer sin necesidad de ningún término de la relación, ni tan siquiera dado contextualmente, que, para nosotros, sería funcionalmente igual a que apareciera sintácticamente:

Se comportó confiadamente.

Otra cuestión previa que conviene aclarar, aunque para muchos ha resultado obvia, es la consideración de cuál es el sintagma preposicional en cuestión, ofreciendo García Page (1991: 204) dos posibilidades:

[Aisladamente SP [de SP [el resto SN]]]

[Aisladamente de SP [el resto SN]].

Es obvio que es únicamente la segunda posibilidad la que podemos considerar, y el hecho de que pueda admitir segmentaciones como *independientemente de su hermano y de su padre*, no altera para nada, ni mucho menos, el comportamiento usual de las locuciones prepositivas, pues algunos autores dicen que, si la construcción constituye una locución prepositiva, no se podrán descomponer sus miembros

en dos segmentos (al menos sin explicar este hecho de una forma convincente), mientras que otros lo que señalan es que, en las locuciones prepositivas, será dudosa la aplicación del proceso de coordinación sin repetir el elemento común (Gunnarsson, 1986: 7; Bosque, 1989: 135; Ueda, 1990: 19; Koike, 1997: 153; Tremblay, 1999: 172; Pavón, 1999: 579-587; Cifuentes, 2003)³. En realidad, esta prueba es poco concluyente, pues un mismo constituyente puede estar organizado en torno a dos sintagmas preposicionales, por lo tanto dos preposiciones separadas que forman parte de un mismo elemento (*la clase duró desde las cinco hasta las seis y media*). Por otro lado debemos considerar cómo los denominados adverbios transitivos, de los que no cabe duda acerca de su significado gramatical relacionante (Cifuentes, 1996, 2003), funcionan en la coordinación de la misma manera que las locuciones de base nominal. De igual forma, es preciso señalar que las preposiciones simples, en la coordinación de sintagmas por ellas encabezados, van a tener también un comportamiento semejante a las locuciones. Dicho esto, ya podemos avanzar que esta prueba no demuestra nada acerca de la inclusión categorial de las locuciones, pues la coordinación puede hacerse tanto repitiendo el elemento común como sin repetirlo, al igual que en los casos desestimados de locuciones:

Solía esconderse detrás de los árboles y de las matas altas.

Siempre la coloca delante de su mujer y sus hijos⁴.

Venía con un sombrero calado y un bastón en la mano derecha.

Venía con un sombrero calado y con el ánimo preparado.

Lo hizo a cambio de dinero y sexo.

Lo hizo a cambio de dinero y de sexo.

Invirtió en ello con el objeto de aumentar sus beneficios y buscar una rápida rentabilidad.

Invirtió en ello con el objeto de aumentar sus beneficios y de buscar una rápida rentabilidad.

Evidentemente no quiero decir que siempre sean posibles las dos estructuras, pues es claro que hay una tendencia que sigue lo dicho

3. Ueda (1990: 31) señala que el grado de cohesión de las locuciones prepositivas españolas parece más bajo que el de las inglesas, ya que en inglés es imposible la conjunción coordinada entre las partes de los modismos aparentemente similares. Por ejemplo, en inglés no se hace la coordinación entre *take heed of* y *take steps to* en **Mary took heed of John's warning and later steps to rectify the situation*.

4. Esta construcción la consideramos especialmente válida en los casos en los que los hijos son exclusivos de la mujer.

más arriba, es decir, en las locuciones prepositivas será dudosa la aplicación del proceso de coordinación sin repetir el elemento común. Pero se trata de una tendencia muy general, y que, en mi opinión, se ve contrarrestada por otra tendencia: la relación semántica y pragmática entre los elementos coordinados determina también la repetición de la preposición, pues cuanto más vinculados contextualmente estén los elementos coordinados, menos necesidad de aparición tendrá la preposición, y cuanto menos vinculados, habrá más posibilidades de hacer aparecer la repetición del último elemento. Este ejemplo de iconicidad sintáctica parece también intervenir en los casos de coordinación en los que aparece una preposición simple. La conclusión por tanto es clara, esta prueba no es concluyente:

Se lo ha dado en obsequio a su falta de escrúpulos y moralidad.

?Se puso al amparo de la lluvia y los perseguidores.

Solía aparecer en los momentos de máxima tensión y peligro extremo.

Lo felicitó en lugar de despedirlo, para celebrar el mal causado / ?lo felicitó en lugar de despedirlo y para celebrar el mal causado.

Lo compró a cuenta del Depto., sin poner un duro / Lo compró a cuenta del Depto. y sin poner un duro.

De igual forma, determinadas variaciones sintácticas, como el hecho, señalado por García Page, de que unos adverbios puedan incluir una oración y otros parezcan admitir solo sintagmas nominales (*me compré un vestido independientemente de que te gustara o no, proporcionalmente a su medida*), o, y esto sí puede ser más relevante para un funcionamiento sintáctico preposicional, que puedan combinarse con infinitivo unos ejemplos y otros no (**análogamente a cantar, simultáneamente a cantar*), no tiene demasiada importancia dentro del funcionamiento general de las locuciones prepositivas en español, donde observamos con total normalidad estas variaciones.

2. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PREPOSICIONAL

El primer argumento que aduce Bosque (1989: 134) a favor de la consideración de los adverbios en *-mente* + preposición como locuciones prepositivas, es el relativo a la cuantificación de grado: las construcciones consideradas rechazan los adverbios de grado, a pesar de que los adjetivos de que derivan los aceptan, y este funcionamiento

supondría su paralelo con las preposiciones simples, frente a la posibilidad de recibir dichos cuantificadores los adverbios tradicionales:

* *Muy independientemente de ello.*

* *Muy bajo la mesa.*

Muy arriba.

No obstante, el razonamiento de Bosque presenta problemas aadidos, ya sealados por García Page (1991: 205) y Kovacci (1999: 717), pues hay muchos ejemplos de adverbios en *-mente* + preposición que admiten los cuantificadores de grado: *anteriormente a*, *apartadamente de*, *angularmente a*, *cercanamente a*, *desagradablemente a*, etc.:

La delegación enviada parece actuar muy independientemente del resto del equipo de Gobierno.

Lo colocó más separadamente de la mesa.

Bosque señala determinados contextos sintcticos en los que solo caben preposiciones, y donde los casos de adverbios en *-mente* + preposición encajan perfectamente, como prueba del funcionamiento preposicional de los mismos (1989: 135). Se trataría de la posición inicial de las oraciones de relativo restrictivas cuando el predicado selecciona un sintagma preposicional, y de la posición correspondiente a X en el sintagma recíproco *el uno X el otro*: El sintagma *el uno X el otro* posee la particularidad de permitir la inserción de una preposición. Así pues, si se trata de una locución prepositiva, deberá insertarse en el esquema anterior así como, comúnmente, pero no siempre, en el esquema *X el uno del otro*. Si la construcción no se constituye como locución prepositiva parece difícil que posibilite el primero de los esquemas (Gunnarson, 1986: 10; Bosque, 1989: 135; Cifuentes, 2003). Por otro lado, en las oraciones de relativo restrictivas solo caben preposiciones, por ello las construcciones que puedan darse en esos contextos podrán ser consideradas como locuciones prepositivas. Es decir, los términos regidos por las locuciones pueden ser antecedentes de los relativos (Bosque, 1989: 135; Ueda, 1990: 18; Gunnarson, 1986: 11, Pavón, 1999: 579-587; Cifuentes, 2003):

La razón [en/con/de] la cual...

La razón [independientemente de] la cual...

Juan y María viven el uno [con/sin/para] el otro.

Juan y María viven el uno [independientemente de] el otro.

Estas pruebas son muy importantes, pues, en los análisis efectuados por nosotros (Cifuentes, 2003), no hemos encontrado, genéricamente, ejemplo de locución prepositiva que no responda a las mismas. Es más, la prueba de la interrogación parcial parece corroborar el comportamiento sintáctico prepositivo: si se trata de una locución prepositiva, la interrogación afectará a la locución en su conjunto. Sin embargo, si la construcción no constituye un caso de locución prepositiva, será más libre a la hora de formar la interrogación. Es más, debemos considerar que el hecho de poder llevar el núcleo nominal de la posible locución un especificador interrogativo es prueba del carácter nominal del mismo, así como de la función determinante del sintagma prepositivo que le acompaña (Ueda, 1990: 16-17; Cifuentes, 2003):

¿Independientemente de quién han actuado?

** ¿Qué independientemente han actuado?*

?¿De quién han actuado independientemente?

Sin embargo, después de analizar no unos cuantos casos aislados, sino lo que nosotros creemos un corpus lo suficientemente representativo, compuesto por más de 40 casos de adverbios en *-mente* + preposición, hemos llegado a la conclusión de que estas pruebas no demuestran el funcionamiento prepositivo de las estructuras de adverbio en *-mente* + preposición, y ello es así porque hay muchos casos de los mismos que no funcionan adecuadamente dentro de los contextos de oraciones de relativo restrictivas ni dentro de los sintagmas *el uno X el otro*, y ello no de forma paralela:

** Las personas apartadamente de las cuales lo hizo.*

** La manera adecuadamente a la cual se comportó.*

** La acción simultáneamente a la cual pudo estudiar.*

** La persona subordinadamente a la cual se comporta.*

** La persona sumisamente a la cual se mostró.*

** El uno circularmente al otro.*

** El uno cuidadosamente del otro.*

** El uno desagradablemente al otro.*

** El uno ulteriormente al otro.*

Señala Bosque también que los casos de adverbios en *-mente* considerados designan, casi siempre, relaciones físicas, en sentido primitivo o figurado. Y efectivamente parece que con los ejemplos de

relaciones físicas, entendiendo por tales las espaciales, las pruebas consideradas funcionan bastante bien. El problema es que los valores espaciales constituyen entre un 20 y un 25% de los casos analizados, lo cual hace ver las cosas de otra manera, y eso que no comentamos nada de la gran cantidad de ejemplos de dudosa gramaticalidad.

Otra prueba señalada por Bosque a favor del valor prepositivo de los adverbios en *-mente*, es la consistente en la imposibilidad de aparecer dichos elementos en contextos en que un verbo como *portarse* o *comportarse* selecciona un adverbio de manera:

Se comportaron extrañamente.

Se comportaron paralelamente.

* *Se comportaron paralelamente a...*

Esta prueba es muy interesante, pero tampoco creo que sea demostración del carácter prepositivo de los elementos considerados, y ello por varias razones: como ya señalara García Page (1991: 205-206), hay casos, bastantes, añadimos nosotros, en los que resultan totalmente válidas las secuencia conformadas con los verbos anteriores:

Se comportó análogamente a su padre.

Se comportó adecuadamente a su cargo.

Se comportó favorablemente a ellos.

Se comportó semejantemente a su padre.

Se comportó diferentemente de todos nosotros.

Por otro lado, el ejemplo concreto expuesto por Bosque es particularmente interesante: *se comportaron paralelamente* (**a...*). Tanto *paralelo* como *paralelamente* necesitan un complemento que especifique aquello a lo que la figura es paralela; ahora bien, puede ocurrir que ese complemento base venga dado contextualmente, por lo que no aparecerá sintácticamente, o puede ocurrir que, tratándose de un sujeto doble, o múltiple, debamos entender uno como la figura y el otro como la base⁵ y viceversa: si decimos *Juan y Antonio se comportaron paralelamente*, estamos señalando que *Juan se comportó de forma paralela a Antonio* y que *Antonio se comportó de forma paralela a Juan*, luego el complemento de *paralelamente* está presente. Y

5. Usamos estos términos con su consideración habitual en Gramática Cognitiva (vid. Cifuentes, 1994).

da la casualidad de que algunos adverbios en *-mente* seleccionan esta posibilidad, otros no: *ellos dos lo hicieron anteriormente / próximamente / angularmente / apartadamente*, etc. Son varios los ejemplos en los que, con un sujeto plural, no es necesario un complemento con el adverbio en *-mente*, ya que es el propio sujeto el que funciona como figura y como base: *análogamente, conjuntamente, independientemente, paralelamente, proporcionalmente, contradictoriamente, distintamente, indistintamente, inversamente, semejantemente, simétricamente, simultáneamente*, etc.

Además, el propio valor locativo de *paralelamente a*, y otros casos similares, debe ser cuestionado, pues *paralelamente a*, aun designando una relación física espacial, no significa dicha relación espacial. En un ejemplo como *lo colocó paralelamente a la pared, paralelamente a* no significa relación espacial, y ello se comprueba fácilmente, pues de significar tal relación espacial debiera responder a un tipo de pregunta locativa del tipo *¿dónde lo colocó?*, y la respuesta *paralelamente a la pared* nunca lo será de la pregunta anteriormente expuesta, sino que siempre es respuesta informativa a una pregunta del tipo *¿cómo lo colocó?* El contraste de valores que puede suscitar un adverbio temporal como *anteriormente a* puede servirnos de aclaración:

¿Cuándo lo hizo? –Lo hizo anteriormente a la venida del Papa.

¿Cómo lo hizo? –Lo hizo anteriormente a la venida del Papa.

El hecho de que usemos designaciones espaciales para significar valores modales no es nada extraño, evidentemente, pues podemos considerarlo una especie de ostensión diferida, del tipo de la usada en casos como los siguientes: *¿dónde está Juan? –con sus padres*, siendo la localización habitual de los padres la que precisa la ubicación de la figura. El caso de *paralelamente a* no es igual al anterior, pues está restringido siempre a valores modales, *con su padres* puede servir ocasionalmente de localización, pero también tener otros valores. La conclusión por ello es clara: *paralelamente a, perpendicularmente, angularmente a, diagonalmente a, longitudinalmente a, simétricamente a*, etc., no significan valores locativos, sino modales, lo que puede ser prueba adicional del origen adjetival de los mismos, y de los valores significativos heredados.

Un último aspecto de los señalados por Bosque que queríamos comentar, es el relativo a los complementos de los adverbios en *-mente* no seleccionados de forma específica, sino que modificarían a los

mismos de forma genérica, al igual que los circunstantes modifican a los verbos (1989: 136): *desgraciadamente para nuestros propósitos, desafortunadamente para mí*. Estamos de acuerdo con el razonamiento de Bosque relativo a las restricciones aspectuales de la combinatoria, pero queríamos plantear otro hecho vinculado con algunos de los ejemplos que hemos considerado, y es que algunos ejemplos pueden aparecer, de forma totalmente gramatical, tanto con complemento posterior (esté en el contexto o en la sintaxis) como sin nada. Evidentemente si hay casos en los que el elemento puede aparecer solo, sin nada detrás, quiere eso decir que es autosuficiente, luego la hipotética significación *relacional* está ausente, y serían, por ello, casos descartables: *proporcionalmente (a)*, *adecuadamente (a)*, *conscientemente (de)*, *cuidadosamente (de)*, etc.

Solo nos queda por comentar la prueba de la interrogación parcial como elemento determinante de la inclusión categorial de los casos considerados. Esta prueba, para los adverbios en *-mente* + preposición, no sirve para nada, y ello por varias razones: a) hay tanto casos de dudosa gramaticalidad como aparentemente gramaticales, b) el adjetivo del que proviene el adverbio manifestaría un comportamiento similar, siendo un adjetivo y no una preposición, por lo que si al hacer la interrogación incluimos la preposición no es porque se trate de una gramaticalización preposicional, sino porque es una nueva herencia adjetival:

*¿Análogamente a quién actuó? / *¿qué análogamente actuó?*

*¿Análogo a qué lo ha hecho? / *¿qué análogo lo ha hecho?*

*¿Anteriormente a qué has dicho que era rico? / *¿qué anteriormente has dicho que era rico?*

*¿Anterior a qué era su riqueza? / *¿qué anterior era su riqueza?*

3. CONCLUSIONES

La conclusión que podemos obtener de las anteriores palabras es clara: las estructuras de adverbio en *-mente* + preposición no constituyen un ejemplo de gramaticalización preposicional. No hay ninguna prueba de las aportadas que manifieste un comportamiento sistemático de los casos considerados como locuciones prepositivas. Todas las pruebas manifiestan un comportamiento positivo o negativo de las mismas, pero no hay correlación sistemática entre ellas, por lo que las

razones para dicho comportamiento habrá que buscarlas en otro lugar, seguramente en el adjetivo del que derivan⁶. La única razón para poder hablar de locución prepositiva a propósito de estos adverbios sería de índole funcional, es decir, que el adverbio en *-mente* y la preposición funcionasen conjuntamente como una preposición, pero hemos comprobado que esto resulta inadecuado.

6. Esta misma conclusión ha sido señalada, para el francés, por Adler (2001: 169).

BIBLIOGRAFÍA

- Adler, S. (2001): «Les locutions prépositives: questions de méthodologie et de définition», *Travaux de Linguistique*, 42-43, 157-170.
- Bosque, I. (1989): *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- Cifuentes Honrubia, J. L. (1994): *Gramática cognitiva. Fundamentos críticos*, Madrid, Eudema.
- Cifuentes Honrubia, J. L. (1996): *Usos prepositivos en español*, Murcia, Universidad de Murcia.
- Cifuentes Honrubia, J. L. (2001): «Marcadores discursivos, topicalizadores y locuciones prepositivas en español», *LEA*, XXIII/2, 237-255.
- Cifuentes Honrubia, J. L. (2003): *Locuciones prepositivas. Sobre la gramaticalización preposicional en español*, Alicante, Universidad de Alicante.
- García Page, M. (1991): «Breves apuntes sobre el adverbio en *-mente*», *BICC*, XLVI/2, 183-224.
- Gunnarson, K. A. (1986): «*Loin de x, près de x et parallèlement à x*: syntagmes prépositionnels, adjectivaux ou adverbiaux?», *Le Français Moderne*, 54, 1-23.
- Hopper, P. & E. Traugott (1993): *Grammaticalization*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Koike, K. (1997): «Valores funcionales de las locuciones prepositivas en español», *Onomazein*, 2, 151-179.
- Kovacci, O. (1999): «El adverbio», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 705-786.
- Lehmann, C. (1985): «Grammaticalization: Synchronic variation and diachronic change», *Lingua e Stile*, 20/3, 303-318.
- Melis, L. (2001): «La préposition est-elle toujours la tête d'un groupe prépositionnel?», *Travaux de linguistique*, 42-43, 11-22.
- Nøjgaard, M. (1993): *Les adverbes français. Essai de description fonctionnelle*, Copenhague, The Royal Danish Academy of Sciences and Letters.
- Pavón Lucero, M. V. (1999): «Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, 565-655.
- Rojas, M. I. (1980-81): «Los llamados adverbios en *-mente* en el habla culta de Santiago de Chile», *BFUCh*, XXI/2, 907-921.
- Santos Río, L. (2001): «Sobre el tratamiento de la locución prepositiva en las obras de la Real Academia», en M. Maquieira Rodríguez, M. D. Martínez Gavilán y M. Villayandre Llamazares (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid, Arco-Libros, 859-874.
- Svorou, S. (1994): *The grammar of space*, Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins.

SOBRE LA GRAMATICALIZACIÓN PREPOSICIONAL DE LOS ADVERBIOS EN -MENTE

- Traugott, E. C. (1996): «The role of the development of discourse markers in a theory of grammaticalization», Ms.
- Tremblay, M. (1999): «Du statut des prépositions dans la grammaire», *Revue québécoise de linguistique*, 27/2, 167-183.
- Ueda, H. (1990): «Frasas prepositivas del español», *Revista de la Facultad de Ciencias Humanísticas de la Univ. de Tokio*, 22, 9-33.